

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2676426

#### EXTRACTO

JUAN CRISTIAN BERRÍOS CASTRO, abogado, Notario Suplente de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos novecientos cuarenta y uno, oficina trescientos dos, Comuna y ciudad de Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 09/07/2025, Repertorio N° 13489/2025, ante mi, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad AGUAS DE RÍO NEVADO SpA (inscrita a fojas 21011, número 8199 del Registro de Comercio del año 2025 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en adelante la "Sociedad"), celebrada el 10 de junio de 2025, en mi presencia, y con la asistencia de los siguientes accionistas: /i/ Constructora, Inmobiliaria e Inversiones Valle Verde S.A.; /ii/ Agrícola, Forestal e Inversiones Santa Elisa Limitada; /iii/ Luis Felipe Alarcón Gazmuri; /iv/ Alejandro Guzmán Jordan; y /v/ South Terra SpA. Todos estos accionistas acordaron, por unanimidad, otorgar un texto refundido de los estatutos sociales, cuyos términos se indican a continuación, y por el cual se registrará en lo sucesivo la Sociedad: A. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AGUAS DE RÍO NEVADO SpA; nombre de fantasía RÍO NEVADO SpA.- B. OBJETO: El objeto de la sociedad será: Uno) La compra, venta, arrendamiento, adquisición y/o enajenación por cualquier título de campos agrícolas y/o forestales y la subdivisión de predios rústicos, administración y explotación a cualquier título de los mismos; y b) La celebración en general, de toda de actos, contratos y convenciones relacionadas con la actividad antes mencionadas.- C. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales que estime conveniente abrir en otros puntos del país o en el extranjero.- D. DURACIÓN: Indefinida.- E. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos diez pesos, dividido en veinticuatro millones ciento veintidós mil quinientos treinta y cinco acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, acciones que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, por lo que el capital se encuentra suscrito y pagado.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 18 de Julio de 2025.- PAM.

CVE 2676426

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl